



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Comas, 17/02/2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 037 – 2023- MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESSE

Señores (as)

Directores(as) de las II.EE Públicas de la UGEL 04

Presente. -

Asunto : Reconocimiento de la Ficha Unificada de Infraestructura Educativa (FUIE) como única fuente de recojo de información del estado actual de la infraestructura educativa.

Referencia : EXP-2022-0077828
OFICIO MÚLTIPLE N° 425-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
EXP-2023-0000831
OFICIO MÚLTIPLE N° 446-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Me es grato dirigirme a ustedes para saludarles muy cordialmente, y a la vez remitirles el documento de la referencia, emitido por el jefe de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo – DRELM, mediante el cual realiza el reconocimiento de la Ficha Unificada de Infraestructura Educativa (FUIE) como única fuente de recojo de información del estado actual de la infraestructura educativa.

Por lo que se les solicita actualización de la FUIE respecto a la información de infraestructura para que su local educativo sea considerado en el ranking de prioridades del PMI (Programa Multianual de Inversiones), el cual se realizará mediante la Cédula electrónica (descargar la cédula 11) ubicada en el siguiente enlace: <https://bit.ly/CedulaFUIE2022> la cual debe ser remitida al correo electrónico censos02@minedu.gob.pe; ante cualquier duda o consulta comunicarse al 990279313 o 944461520.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente;

WILLY VASQUEZ RENGIFO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04

WVR/J-ASGESE
JTC/TI-ASGESE



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de
Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 29 de diciembre de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 446-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Señor:

LUIS ALBERTO YATACO RAMIREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01
Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja.
San Juan de Miraflores.-

Señora:

VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Calle Alfonso Bernal Montoya, Mz. B-1 Lt 02. Urbanización San Amadeo de Garagay.
San Martín de Porres.-

Señora:

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03
Av. Iquitos N° 918
La Victoria.-

Señora:

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04
Av. El Maestro s/n.
Comas.-

Señora:

JENNY KEITH LARA QUISPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05
Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de Agua.
San Juan de Lurigancho.-

Señora:

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Av. La Molina N° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)
La Molina.-

Señora:

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
Av. Álvarez Calderón N° 492 Torres de Limatambo.
San Borja.-

Atención : Jefes del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Asunto : Se requiere actualización de datos de las Instituciones Educativas de su jurisdicción, mediante la cédula de la Ficha Única de Recojo de Información Educativa (FUIE)

Referencia : - Expediente Interno N° 0046693-2022-DRELM

FIRMADO POR: PEREZ LOPEZ
Edgar Edinson FAU 20330611023
soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/12/2022 18:27:36 -0500

VISADO POR: ZUBIETA ZUÑIGA
Zayn FAU 20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/12/2022 17:20:55 -0500

ELABORADO POR: CORONEL
ADRIANZEN Nadia Ivonne FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/12/2022 17:16:32 -0500

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 291222808
Clave : D7E1



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreilm-consulta.signfast.pe>, ingresando el código y clave que aparece en la parte inferior derecha de este

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de
Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en virtud de lo dispuesto por la Dirección de Planificación de Inversiones (DIPLAN), adscrita a la Dirección General de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación, que pone a disposición el Power Bi de DIPLAN-MINEDU <https://bit.ly/3cx71AN> sobre "Estado de Infraestructura Educativa" - Diagnóstico de Intervención de Local Educativo, para la validación de información de la situación de infraestructura educativa de los Locales Educativos (LL.EE.), a través del llenado de la Ficha Unificada de Infraestructura Educativa (FUIE).

Al respecto, en atención a lo detallado en el presente documento y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operaciones aprobado por la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, se solicita a su despacho, gestionar en coordinación con la instituciones educativas de su jurisdicción, la actualización de datos mediante la cédula de la *Ficha Única de Recojo de Información Educativa (FUIE)*, en el marco de sus competencias.

**Se Precisa que para la actualización de la FUIE, se realizará mediante la Cédula electrónica (descargar la cédula 11) ubicada en el siguiente enlace: <https://bit.ly/CedulaFUIE2022> la cual debe ser remitida al correo electrónico censo02@minedu.gob.pe¹.*

Para cualquier información, sírvase comunicarse con el Ingeniero Jenner Saccatoma Contreras, al celular 942405428 o al correo jsaccatoma@dreilm.gob.pe.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

EDGAR EDINSON PEREZ LÓPEZ
Jefe de la Oficina de Supervisión
del Servicio Educativo

EEPL/J. OSSE
ZZZ/C(e). ESSE
JSC/E. ESSE

¹ Fuente: <http://escale.minedu.gob.pe/cedulas-electronicasx>





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de
Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 30 de noviembre de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 425-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Señor:

LUIS ALBERTO YATACO RAMIREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja.

San Juan de Miraflores.-

Señora:

VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Calle Alfonso Bernal Montoya, Mz. B-1 Lt 02. Urbanización San Amadeo de Garagay.

San Martín de Porres.-

Señora:

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Av. Iquitos N° 918

La Victoria.-

Señora:

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Av. El Maestro s/n.

Comas.-

Señora:

JENNY KEITH LARA QUISPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de Agua.

San Juan de Lurigancho.-

Señora:

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Av. La Molina N° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)

La Molina.-

Señora:

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Av. Álvarez Calderón N°492 Torres de Limatambo.

San Borja.-

Atención : Jefes del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Asunto : Traslado de información sobre reconocimiento de la Ficha Unificada de Infraestructura Educativa (FUIE) como única fuente de recojo de información del estado actual de la infraestructura educativa.

FIRMADO POR: PEREZ LOPEZ
Edgar Edinson FAU 20330611023
soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 06/12/2022 21:24:12 -0500

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177

**Siempre
con el pueblo**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 021222198
Clave : E33A



VISADO POR: ZUBIETA ZUÑIGA
Zayn FAU 20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 02/12/2022 12:19:22 -
0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreilm-consulta.signfast.pe>, ingresando el código y clave que aparece en la parte inferior derecha de este documento.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de
Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Referencia : a) Oficio Múltiple N° 00071-2022-MINEDU/VMGI-DIGEIE
b) Resolución Ministerial N° 153-2017-MINEDU
c) Oficio N° 01864-2022-MINEDU/VMGI-DIGEIE
d) Resolución Ministerial N° 250-2013-MINEDU
e) Oficio Múltiple N° 5-2022-MINEDU/SPE-OSEE-UE
f) Expediente Interno N° 42372-2022

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales tiene como finalidad de mantener una fuente uniformizada de la información sobre el estado de la infraestructura de los locales educativos a nivel de Lima Metropolitana, para lo cual se utilizará la Ficha Unificada de Infraestructura Educativa (FUIE) que constituye la principal herramienta de recojo de información del Ministerio de Educación.

Al respecto, la FUIE, que corresponde a la Cédula 11 del Censo Educativo se considera como la única fuente de información actual para reportar el estado de la infraestructura educativa. Asimismo, se enfatiza la importancia del llenado de la FUIE, la cual requiere de la máxima responsabilidad y compromiso por parte de los directores de los locales educativos.

Por lo que agradeceremos socializar y compartir con las II.EE, que se encuentren en el ámbito de su jurisdicción para su consideración y fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado digitalmente

EDGAR EDINSON PÉREZ LÓPEZ

Jefe de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

EEPL/J.OSSE
ZZZ/C.(e) OSSE
SWER/E.ESSE

www.dreim.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 021222198
Clave : E33A

